MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 02-2013

Acta de la sesión ordinaria número dos, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 21 de enero de 2013**, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Danilo Morales Rivera, Francisco A. Pacheco, Wilberth Flores Bonilla, Mario Alfaro Rodríguez, propietarios, Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, Leda Badilla Chavarría, Álvaro Álvarez Álvarez, suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

ORDINARIA N° 02-2013
FECHA: 21 de enero de 2013
4.00 p.m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 01-2013
3. Dictamen de Comisiones
4. La evaluación de los aprendizajes para el 2013
5. Presentación del informe de labores de la Secretaría General, período 2012
6. Informe de correspondencia.
7. Asuntos varios.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 14 de enero de 2013.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-02-2013

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 21 de enero de 2012.***

El señor Francisco Antonio Pacheco se abstiene de votar, por haber estado ausente en dicha sesión.

ARTICULO 2

Aprobación del acta N°01-2013

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N °01-2013

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-02-2013

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 01-2013, celebrada el lunes 14 de enero de 2013.***

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1. **Comisión de Leyes y Reglamentos**

a. **Solicitud de apertura de Sede Regional del Colegio Universitario Boston en San Ramón.**

SEÑOR MARIO ALFARO: Luego del análisis del informe sobre la solicitud de apertura planteada por el señor Emerson Paniagua Vega, Director del Colegio Universitario Boston, y tras corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, recomendamos aprobar dicha sede en la ciudad de San Ramón.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-02-2013

- ***Aprobar la apertura de la Sede Regional del Colegio Universitario Boston, situado en la esquina suroeste del Parque Central de San Ramón, Alajuela.***

- ***Ratificar el nombramiento de la señora Karla Arias Villalobos, cédula de identidad 2-572-654, quien fungirá como Coordinadora General de dicha sede.***

- ***En dicha sede se impartirán las siguientes carreras: Diplomado en Administración de Negocios, Diplomado en Contabilidad, Diplomado en Mercadeo y Servicio al Cliente, Diplomado en Gestión del Recurso Humano, Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español, Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe; Diplomado en Decoración de Interiores, Diplomado en Diseño Publicitario y Diplomado en Informática. Todos estos diplomados están aprobados por el Consejo Superior de Educación, para el Colegio Universitario Boston.***

b. Solicitud de aprobación de apertura de Sede del Colegio Universitario IPARAMEDICA, ubicada en La Uruca.

SEÑOR MARIO ALFARO: Luego del análisis de la solicitud de apertura de la sede planteada por el señor Jorge E. Gutiérrez Calivá, Director del Colegio Universitario IPARAMEDICA, luego de revisar la documentación y corroborar que cumple con los requisitos establecidos en la legislación, la Comisión recomienda aprobar dicha Sede.

Se acoge la solicitud de la Comisión y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-02-2013

- ***Aprobar la apertura de la Sede del Colegio Universitario IPARAMEDICA, ubicada en el Edificio San José 2000, Segundo Piso, La Uruca.***

- ***Ratificar el nombramiento del señor Alejandro Marín Mora, cédula de identidad 1-1015-868, como Coordinador General de dicha sede.***

- ***En dicha Sede se impartirán las siguientes carreras: Diplomado en Histotecnología, Diplomado en Emergencias Médicas Prehospitalarias, Diplomado en Electromedicina y Diplomado en Telemática.***

2. Comisión de Planes y Programas

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La Comisión de Planes y Programas en la reunión realizada el día de hoy, analizó tres expedientes, los cuales sometemos a consideración de este Consejo.

a. Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado de Artes Culinarias del CIET.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Una vez que se analizó el expediente, la Comisión recomienda devolver la solicitud de modificación de la Carrera de Artes Culinaria del CIET, al Departamento de Centros Docentes Privados. A partir del Criterio Técnico que aporta la Secretaría, elaborado por la señora Flory Corrales, se logra comprobar que la propuesta mantiene un exceso de requisitos de graduación en el curso denominado "Taller Gastronómico". Este curso contempla 300 horas de práctica interna, 500 horas de práctica externa supervisada y la presentación de una Tesina. Consideramos que es pertinente devolver el expediente para que la institución se ajuste a lo establece el Reglamento que Regulas las Instituciones Parauniversitarias.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-02-2013

- ***Devolver al Departamento Centros Docentes Privados el expediente de aprobación de la modificación de la Carrera de Diplomado en Artes Culinarias del CIET, para su respectiva revisión, ya que la carrera contiene exceso de requisitos de graduación.***

b. Solicitud de aprobación del nuevo Programa de Estudios de Educación Física para el Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La Comisión recomienda enviar el programa a consulta al CIDE de la Universidad Nacional, a la Asociación Nacional de Educadores, al Sindicato de Educadores Costarricense, a la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional y a la Escuela de Educación Física de la Universidad de Costa Rica.

Se acoge la recomendación y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-02-2013

- ***Solicitar criterio técnico de la propuesta del Nuevo Programa de Estudio de Educación Física para el Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, a las siguientes instancias: Centro de Investigación y Docencia en Educación de la Universidad Nacional,***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Asociación Nacional de Educadores, Sindicato de Educadores Costarricense, Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional y a la Escuela de Educación Física de la Universidad de Costa Rica. Se agradecería que se remita el informe en un plazo de 30 días.

c. Solicitud de aprobación del Nuevo Programa de Estudios de Educación Musical, para el Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La Comisión ha considerado realizar la consulta a las Escuelas de Artes Musicales de la Universidad Nacional y de la Universidad de Costa Rica, así como a las Escuelas de formación Docentes de las Universidades de Costa Rica y Nacional, a la ANDE y al Sindicato de Educadores.

Se acoge la solicitud y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-02-2013

- ***Solicitar criterio técnico de la propuesta del Nuevo Programa de Estudio de Educación Musical para el Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, a las siguientes instancias: Escuelas de Artes Musicales de la Universidad Nacional y de la Universidad de Costa Rica, Escuela de Formaciòn Docentes de la UCR y CIDE de la Universidad Nacional, a la Asociación Nacional de Educadores y al Sindicato de Educadores Costarricense de Educadores. Solicitar la posibilidad de enviar dicho criterio en un plazo de 30 días.***

ARTICULO 4

La evaluación de los aprendizajes para el 2013

1. Propuesta sobre la Evaluación en Matemáticas

SEÑOR MINISTRO: Para el día de hoy queríamos plantearles tres temas que tienen que ver con evaluación y que nos habían quedado pendientes para el curso lectivo que recién inicia. Los primeros dos temas tienen que ver con la evaluación de los nuevos programas de estudio que aprobamos para Matemática y para la Educación de la Sexualidad y Afectividad Humana, este último que se va a impartir dentro de los programas de Ciencias del Tercer Ciclo.

Respecto de Matemática, ustedes pueden recordar que en la propuesta original que se había planteado, se daba más peso al trabajo cotidiano. A raíz de unas inquietudes que presentó el señor Danilo, estuvimos revisando con la ayuda de la señora Yadira y encontramos que los instrumentos que se están utilizando en las aulas para evaluar el trabajo cotidiano, dejan mucho que desear. Nos preocupa en estos momentos aumentar el valor porcentual del trabajo cotidiano en esta asignatura, cuando no tenemos herramientas que orienten al docente para dicha evaluación.

Estuvimos trabajando con la Comisión Redactora de los programas de Matemática y al final decidimos plantear al Consejo la siguiente propuesta. *El señor Ministro distribuye a cada miembro del Consejo el documento denominado "Propuesta sobre Evaluación en Matemáticas"*

Este año los programas empiezan sobre todo en los niveles iniciales (primer grado, sétimo), en los otros niveles todavía el cambio de contenidos es muy leve, es más un énfasis en la parte metodológica. Entonces, nos parece que lo más sensato sería mantener la evaluación en Matemática tal y como está en el Reglamento de Evaluación y posteriormente traer una propuesta más ambiciosa pensando en el año 2014. Estamos trabajando en la elaboración de instrumentos de evaluación que le briden insumos al docente sobre el trabajo cotidiano, para que pueda utilizarlos.

La propuesta prácticamente se resume en lo que les he expuesto; mantener durante el 2013 la evaluación que establece el Reglamento de Evaluación en lo que respecta a la asignatura de Matemática.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Muchas gracias por traernos esta propuesta. La última vez que hablamos sobre el trabajo cotidiano, había como una mala interpretación de cuántas evaluaciones debe realizar el docente. Algunos decía que eran al menos tres al trimestre, cuando en realidad en el área técnica el trabajo cotidiano lo evaluamos día a día. Entonces, ¿me gustaría saber si dentro de esta propuesta se presenta una cantidad mínima de observaciones que se debe realizar el docente al estudiante, o si eso queda a discreción del docente?

SEÑOR MINISTRO: Lo que el señor Álvaro expresa, es cierto. En el reglamento está claro lo que es el trabajo cotidiano, pero eso no está claro en la práctica y en particular en Matemática, que fue donde lo estuvimos analizando a partir de una muestra de instrumentos que se recopilaron. Los instrumentos que revisamos corresponden a los que decía en una oportunidad el señor Danilo Morales, el trabajo cotidiano se está evaluando unas pocas veces y con instrumentos que son peores que "los quices". Esto es independiente del reglamento, el problema está en la elaboración del instrumento que se utiliza para recopilar la información. Entonces, viendo eso y viendo que la aplicación de los nuevos programas es prácticamente para los niveles iniciales; lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estamos sugiriendo es no cambiar el reglamento en lo que concierne a la evaluación en Matemática, pero sí preparar herramientas de evaluación para el trabajo cotidiano.

En la misma línea que señala Álvaro Álvarez, podemos distribuir masivamente una explicación para los docentes de en qué consiste el trabajo cotidiano; porque esto no aplica solo en matemática. Sé que en Educación Técnica hay más experiencia de evaluación del trabajo cotidiano, pero me temo, después de haber visto lo de matemática, que esto podría estar pasando en muchas asignaturas académicas; que el docente está realizando tres observaciones al año para un porcentaje muy alto que tiene el trabajo cotidiano. Sin necesidad de cambiar el reglamento, esa es una aclaración que nosotros podemos hacer de oficio.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Yo he leído y comentado muy rápidamente la propuesta planteada por el señor Ministro. Creo que, en efecto, el proceso de modificación del sistema de evaluación de los aprendizajes en Matemática es oportuno pero no puede reducirse a un simple ajuste aritmético de los pesos porcentuales de los componentes, requiere más que una simple suma y resta de porcentajes, debe fundamentarse en un análisis serio de la naturaleza de la disciplina y de las estrategias de mediación pedagógica. Les había comentado que yo realice un trabajo de investigación básico con una consulta especifica sobre este tema a un total de 38 profesores de matemática de educación media de diferentes zonas del país, lo tengo y está sistematizado; puedo aportarlo para el trabajo. Me parece muy oportuna la decisión en este momento de mantener invariante el sistema de evaluación en tanto realizamos un análisis más riguroso. Además, estamos iniciando apenas la puesta en marcha del nuevo programa y me parece que esta circunstancia nos permite, en la marcha, ver hasta qué aspectos requieren cambios, no solo en la parte de instrumentalización.

SEÑOR MARIO ALFARO: Pienso que para plantearse las cosas de manera responsable, creo que está bien, porque hacer una modificación no muy bien pensada, un poco atropellada, precipitada, tampoco nos llevaría a buenos resultados, en ese sentido me parece bien. Sí considero importante aprovechar para pensar no solamente en los cambios en evaluación en matemática, sino lograr cierta unidad. Si vamos a modificar en matemática y en otra materia lo vamos a dejar igual, entonces pienso que no estaría bien. Creo que deberíamos trabajar seriamente este tema este año para plantearnos algunos cambios importantes.

Me preocupa, por ejemplo de manera urgente, el rubro de proyecto en Educación Física. Nosotros hemos venido proponiendo que se reduzca el porcentaje porque está muy alto; esto ocasiona que muchas veces el estudiante se preocupa solamente por hacer el proyecto y luego no participa en clase y no hace otras cosas. Entonces, pienso que sería importante, de manera urgente, ver si se pueden plantear reformas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en la evaluación de otras asignaturas, no solo en Matemática, por ejemplo, en Educación Física es algo que resulta vital.

SEÑOR MINISTRO: Coincido en una parte con lo que dice Mario y tal vez en otra discrepo. En Educación física tenemos dos tipos de retroalimentación, una es que en efecto el porcentaje del proyecto puede ser demasiado alto, pero la otra es que no se está aplicando bien y se ha convertido en algo muy de escritorio cuando en la realidad no está planteado así. Entonces, pareciera que están faltando dos cosas, probablemente una modificación del porcentaje de la ponderación del proyecto, pero también un esfuerzo más de capacitación a los docentes de Educación Física para que le proyecto sea un proyecto acorde con la asignatura, no un trabajo. Creo que habría que retomar lo que dice Mario y traer una propuesta para que sea analizado en el Consejo.

En Cívica más bien el proyecto ha tenido un buen resultado, siento que el hecho de que el proyecto tenga más peso, ha dado traste con proyectos que sí recogen el contenido del curso; lo delicado es cuando un proyecto es distinto al programa del curso. Entonces, asumimos la tarea que plantea Mario de traer una propuesta al Consejo sobre Educación Física, en relación con lo otro, pienso es que es un proceso, se han venido dando cambios en asignaturas que llevan a cambios en evaluación, habría sido muy difícil plantearlos de un solo golpe para todas las asignaturas. Podría valer la pena, en este primero semestre del año, que como Consejo tengamos una reflexión sobre todo el Reglamento y ver de los cambios que se han hecho a raíz de ciertas asignaturas, qué de estos pueden generalizarse al conjunto. Esto es algo que tenemos pendiente con nosotros mismos, es un tema que va a requerir de un par de sesiones extraordinarias, tal vez irnos a algún lado y tener una discusión más extensa o incluso en algún momento se planteó traer alguna gente para trabajar tipo taller sobre el tema de la evaluación.

SEÑORA VERA ALVARADO: Me parece que por la naturaleza de esas asignaturas: Educación Física y Cívica, por la cantidad de lecciones que reciben, creo que sí tienen que trabajar los proyectos. Los estudiantes se organizan con el trabajo extra clase, el porcentaje habría que analizarlo, así como lo que están diciendo.

Con la puesta en marcha del programa de Matemática se verán algunas cosas que se presenten respecto a cómo está distribuida la ponderación en evaluación. Pienso que tiene que mantenerse así como los porcentajes en proyectos, porque corresponden a asignaturas con un menor número de lecciones, con menos posibilidad de que los estudiantes hagan todo tipo de actividades en clase. Los muchachos con el proyecto van poniendo en práctica los conocimientos, la creatividad y todo lo que están aprendiendo en ese momento. Entonces, es como la naturaleza de la asignatura que son diferentes y la parte de Cívica, Educación Física, con Matemática.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Pareciera que es fundamental arreglar el problema de la asistencia, no sé cómo, no voy a venir a cuantificar, pero tiene que ver con hábitos sociales, la disciplina de presentarse a clase todos los días es altamente educativa, llegar temprano, entre otros. Creo que en esto también está involucrado el hogar, hay hogares donde se propicia que el muchacho no vaya a clases porque hoy día está muy difícil la situación. Entonces, hay que trabajar un poco la mentalidad de la gente; recuerdo que antes nadie faltaba al colegio, nadie, cuando alguien faltaba era un acontecimiento. ¿Qué es lo que ha pasado?, ¿cómo podemos ayudar a que eso mejore?, esto debemos preguntarlo.

SEÑOR MINISTRO: En términos del Reglamento actual, hay un porcentaje de la nota que es asistencia, pero además, si no hay una asistencia suficiente, no hay derecho a aplicar las pruebas de ampliación.

SEÑOR DANILO MORALES: Revisar las directrices del Departamento de Evaluación podría ser importante, porque eso no es interpretación del docente, son indicaciones recibidas. Por su parte, en un documento que refiere a las respuestas a preguntas más frecuentes, hay una serie de tergiversaciones sobre lo que dice el Reglamento, son interpretaciones de un departamento que uno las acata porque, si no, le apelan.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Más que eso, ¿no sería posible que nos trajeran esos documentos que contienen directrices e interpretaciones de los acuerdos de este Consejo para que la Comisión de Planes y Programas lo revise? Hemos tenido pruebas de que muchas veces esas directrices desnaturalizan el propósito y fondo de los acuerdos del Consejo.

SEÑOR MINISTRO: En realidad lo que hemos hecho es ir eliminando ese tipo de documentos. En el caso de las Normas Curriculares las eliminamos por una queja que se dio aquí en el Consejo, que era casi una forma de hacer política educativa desde la Dirección Curricular. Con esto encontramos un doble problema, uno fue que se estaba pasando por encima del Consejo Superior de Educación. El otro problema, que me preocupa al igual que el primero, que se le estaba pasando por encima a los docentes. Me acuerdo el ejemplo que le decía a los docentes de Español cual diccionario tenían que usar, cuando se supone que si alguien es profesor de Español tiene la libertad de usar el diccionario que mejor le parezca. Pero digamos que hemos tratado que haya la menor cantidad de estos documentos posibles, estamos por eliminar una enorme cantidad de boletines que salieron a lo largo de los últimos años que la gente los sigue usando como si fuera política vigente. Entonces, hemos ido revisando todos para ver que pequeñas partes de los boletines son posibles, de manera que cuando se haga se haga un documento de esos, tener el cuidado que sea consistente, que sea una aplicación de la política del Consejo y no una tergiversación.

Analizada la propuesta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-02-2013

- ***Aprobar la "Propuesta sobre la Evaluación en Matemática", presentada por el Señor Ministro, que consiste en mantener la evaluación en Matemática tal y como está en el reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.***

2. Propuesta sobre la evaluación del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral.

El señor Ministro hace entrega de la propuesta, que incorpora en el artículo 30 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, un nuevo inciso i), que corresponde a la evaluación del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral, como parte de la asignatura de Ciencias en el III Ciclo de la EGB.

SEÑOR MINISTRO: Podemos ver en la página 15 del documento la propuesta de incluir un nuevo inciso i) al artículo 30, proponemos una solución que nos parece simple para incluir la evaluación del Programa de Afectividad y Sexualidad. Esperamos que a ustedes también les parezca esta adecuada esta solución.

Sexualidad y Afectividad es parte del programa de Ciencias, aquí el punto es que nos parece que no sería recomendable hacer pruebas en lo que corresponde a este nuevo programa, sino que se evalúen los restantes componentes de la calificación: trabajo cotidiano, trabajo extra clase, asistencia y concepto. En el caso de aquellos estudiantes cuyos padres los eximan de asistir a las lecciones de Sexualidad, simplemente se les evalúa la asignatura de Ciencias a partir de las otras cuatro lecciones semanales a las que asisten, mientras que, a los que participan también en la lección de Sexualidad, se valoraría su trabajo en Ciencias de manera conjunta en esas cinco lecciones.

SEÑOR MARIO ALFARO: En general, lo que escuche rápidamente, me parece bien, excepto en el caso de los trabajos extra clase. Considero que en lo que corresponde a Sexualidad, quizás sería más conveniente que no hubiera extra clase, porque me preocupa que esto significa un trabajo adicional para el docente, dado que tendría que prepararlo para unos estudiantes y para otros no, con una cantidad de lecciones definidas. Entonces, en los temas de sexualidad propongo que el estudiante haga todos los demás trabajos, los cuales estarían aplicando en la evaluación sumativa para todos los estudiantes, asistan o no a la lección de Sexualidad.

SEÑOR MINISTRO: Me permito explicar. Si en la asignatura de Ciencias a lo largo del periodo van a ver 10 trabajos extra clase, para citar un ejemplo, lo que estaríamos diciendo es que dos de esos diez se apliquen a la parte de Sexualidad y Afectividad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En el caso de los estudiantes que no asistan a la lección de Afectividad y Sexualidad, entonces hacen solamente los otros ocho, promediando luego su valor porcentual.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Creo que si bien es cierto el señor Mario lo que dice es que si hay dos trabajos extra clase, el primer trabajo sería el mismo para todos los estudiantes y el segundo sería diferente. Sí es cierto que plantearlo así genera un poco más de esfuerzo del docente, no es tanto como el que generaría plantear pruebas diferentes, que ahí sí se requiere más trabajo. En el caso de asignar trabajos extra clase, no lo veo tan complicado, porque igual está sucediendo con los casos de estudiantes a los que se les aplica alguna adecuación curricular.

SEÑOR MARIO ALFARO: Todo depende de la cantidad de estudiantes que al final sus padres no quieran que reciben lo de Sexualidad, si fueran pocos, no creo que sea gran problema. Me preocupa que algunos alumnos con tal de no ir a algunas lecciones y de ahorrarse algunos trabajos, de repente les pidan a sus papás no ir a estas lecciones. Lo que me inquieta es que si fuera una cantidad importante, por ejemplo un docente donde la población es de 300, si un 10% no asistiera, ya son 270 trabajos más que revisar, todo depende del porcentaje.

SEÑOR MINISTRO: Supongamos que todos van, no hay ningún problema, quitemos diez estudiantes, esto equivale a revisar el mismo trabajo, excepto que el profesor tendrá 10 menos que calificar. El esfuerzo del profesor es el mismo, tiene que elaborar la misma cantidad de trabajos extra clase suponiendo que todos sus estudiantes van a asistir a las lecciones, solo que, dependiendo del número de estudiantes que no asistan, eso va a implicar una disminución de los que debe calificar.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Yo sigo insistiendo porque vean que el trabajo cotidiano vale un 15 % y la asistencia un 5%, si sumamos eso, es un 20% del cien. Considero que tal vez la prueba debe tomar un 25% y que el trabajo cotidiano se eleve un poco más porque está asociado a la asistencia y si el muchacho no va, no se va a ganar parte del 15% y parte de la asistencia. Creo que deberíamos de aumentar el valor porcentual de uno de los rubros, no sé si el de asistencia o del trabajo cotidiano, para que el estudiante sienta que la nota tiene un peso un poco más alto en ese trabajo.

SEÑOR MINISTRO: Nosotros en este momento lo único que estamos diciendo es que en la parte del Programa de Ciencias, en lo relacionado con Sexualidad y Afectividad, no se hagan pruebas. Que los demás componentes se evalúe igual que se evalúa en el resto del programa y la razón fundamental es que nos parece muy delicado hacer pruebas de una materia que, de por, sí es sensible.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ; Que tal que se pide un 80% de asistencia para poder presentar en una prueba extraordinaria y aprobar el curso, no como un porcentaje de la nota sumativa

SEÑOR MINISTRO: Eso es algo que podemos valorar cuando veamos el Reglamento de Evaluación en su conjunto, o sea, que un curso se pueda perder por ausencias.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Que sea un requisito, no un porcentaje en la nota, sino para aprobar un curso.

SEÑOR DANILO MORALES: En Informática está sucediendo y en la asignatura de Religión también, con tal de que sea menos carga académica, el padre de familia permite que su hijo no vaya a esas lecciones. Debería de analizarse porque la mayor parte de alumnos no van, pero eso es otro tema. ¿Cómo hacer?, ¿cómo buscar que el beneficio de este programa le llegue a la mayor cantidad de alumnos, que no se convierta en una excusa más para que la mayor parte de ellos no asistan a clase? Es importante que reflexionemos al respecto, porque el beneficio que traerá este programa no lo van a recibir todos y se está dando que si no hay evaluación el alumno no asiste. Una opción sería plantear que aquellos alumnos que no van a asistir a la lección de Sexualidad, estén obligados a hacer alguna otra actividad relacionada con Ciencias, que no tenga que ver con el programa de Sexualidad porque el padre de familia no lo permite. Pero que no sienta que, si no va, de todos modos no tendrá que hacer ninguna evaluación o trabajo porque se le da ese beneficio. Esto lo expreso porque son situaciones que podrían darse.

SEÑOR MINISTRO: Concuerdo con el señor Danilo, aunque en la asignatura de Ciencias me preocupa menos, por dos razones. Una razón es que creo que es poco probable que los estudiantes no vayan a clases de Sexualidad; pero además, si uno lo piensa en términos de la nota de Ciencias, en realidad esta parte del curso sirve para subir la nota. Alguien que no reciba la parte de Sexualidad tiene que sacarse la nota con las cuatro horas de ciencias, tiendo a pensar que eso es un estímulo para ir a esta parte del curso y ganarse ese porcentaje. De acuerdo con la preocupación del señor Danilo Morales, considero que debemos esperar para ver como funcionara en la práctica durante este año y retomar la discusión sobre la asistencia cuando analicemos en su fondo el Reglamento de Evaluación, porque podría ser bueno que se pierda un curso por ausencias. Entonces si les parece, aprobamos la evaluación de esta asignatura como está en la propuesta que les estamos presentando.

SEÑOR MARIO ALFARO: Para aclarar sobre la vigencia de esto y los mismo con el caso de la reforma al artículo 8 del REA para eliminar la palabra "preferentemente" en los incisos a) y b), la pregunta es, ¿esto es vigente aunque no se haya hecho el decreto?, o bien, ¿se requiere del decreto para tener vigencia? Por ejemplo en el caso de Educación Física, creo que todavía los rubros de evaluación no han sido incorporados mediante un decreto en el Reglamento de Evaluación, al igual que lo de Educación para la Vida Cotidiana, que habría que incorporar las reformas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR MINISTRO: Estas sí las estaríamos incorporando porque ya había un acuerdo del Consejo.

SEÑOR MARIO ALFARO: La idea sería que se incorpore todo para efectos del decreto, para que pueda entrar en vigencia de inmediato.

SEÑOR MINISTRO: Vida Cotidiana también lo estamos incorporando porque era un acuerdo del Consejo.

Analizada la propuesta de reforma, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-02-2013

- ***Adicionar al artículo 30 del Decreto Ejecutivo 35355-MEP y sus reformas "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes", como nuevo inciso (i) lo siguiente:***

  i) En el caso del III Ciclo de la Educación General Básica, la incorporación, en la asignatura de Ciencias, del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral formará parte de la evaluación de la siguiente manera:

  Trabajo cotidiano: En aplicación del Artículo 23 del presente reglamento, el docente elaborará los instrumentos para la evaluación del trabajo cotidiano de los estudiantes durante los procesos de Afectividad y Sexualidad. Los resultados de esta evaluación serán sumados a los obtenidos por los estudiantes en las demás lecciones de Ciencias.-

  Para los Estudiantes que no reciban la lección de Afectividad y Sexualidad se les evaluará sin esta unidad temática. Conformando su calificación a partir de las otras unidades temáticas del programa de estudio de Ciencias.-

  Trabajo extra clase: Sin alterar lo establecido en el artículo 24 del presente reglamento, en la asignatura de Ciencias se deberá asignar al menos uno de los Trabajos Extra Clase como parte de los procesos educativos de Afectividad y Sexualidad.-

  Los estudiantes que no reciben la lección de Afectividad y Sexualidad se les asignarán los trabajos Extra Clase con base en las otras unidades temáticas del Programa de Ciencias.-

  Asistencia: La asistencia a las lecciones de Afectividad y Sexualidad forma parte de la asignatura de Ciencias. Para aquellos estudiantes que no reciban la lección de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Afectividad y Sexualidad, se calculará la asistencia únicamente con base en las otras lecciones de Ciencias.-

Concepto: La evaluación de este rubro mantendrá lo establecido en el artículo 27 del presente reglamento, entendiendo que la lección de Afectividad y Sexualidad forma parte el Programa de Ciencias.-

En el caso de los estudiantes que no reciban la lección de Afectividad y Sexualidad, la calificación sobre el concepto se definirá con base en las demás lecciones de ciencias.-

3. Propuesta para modificar las reglas de aplicación de las normas de promoción y repitencia en casos de estudiantes que solamente están rezagados en una asignatura.

El señor Ministro hace entrega del documento titulado "Propuesta para modificar las reglas de aplicación de las normas de promoción y repitencia en caso de estudiantes que solamente están rezagados en una asignatura"

SEÑOR MINISTRO: El año pasado en una reunión con las organizaciones que están en el movimiento Magisterio en Acción y también lo habíamos hablado con Alexander Ovares de la ANDE, nos planteaban una preocupación sobre los casos de estudiantes de secundaria que van atrasados en solo una asignatura. En algún momento en la discusión se habló de dos asignaturas pero dijimos que no, que hablemos de una cuyos casos extremos corresponde a estudiantes que, por ejemplo, estarían en noveno excepto porque deben Ciencias o Estudios Sociales, que no solo le genera un cierto problema de horario, sin existir la posibilidad de ponerse totalmente en regla. Muchos estudiantes consultan sobre qué hacer para recuperarse y lograr incorporarse estar nuevamente con sus compañeros. Eso lo discutimos muchas veces y se creó una Comisión en la que participó la Dirección Curricular, gente de algunas de las Organizaciones y nos hicieron una propuesta. Hoy la traemos para conocimiento y aprobación de este Consejo, presentamos una versión un poco modificada de lo que ellos nos propusieron.

El señor Ministro da lectura a la propuesta, misma que se adjunta a la presente acta. Conforme procede con la lectura, las señoras y señores miembros proceden con sus observaciones y comentarios.

SEÑOR MINISTRO: La propuesta es una idea con dos opciones, la idea es que los estudiantes que deben una asignatura puedan ponerse al día y las opciones es que

hayan dos caminos, o la evaluación integral del rendimiento del estudiante, o la aplicación de un instrumento que permita saber que completo los requisitos para darse por aprobado. Esto sería una especie de tercera prueba de ampliación, si uno quisiera verla de esa manera.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Me parece que esto tiene antecedentes en la educación costarricense, no exactos pero tiene antecedentes. Hace muchos años el Consejo de Profesores se reunía para examinar los casos de los estudiantes que perdían cuatro materias, con lo cual quedaba reprobado. Entonces el Consejo de Profesores se reunía y hacía un análisis del rendimiento, de las condiciones del estudiante y se inducía a que uno de los profesores pudiera rectificar su nota de tal manera que el alumno tuviera la oportunidad de presentar exámenes de aplazados y, eventualmente, pasar al año siguiente. Es decir, aquí lo que rescato es que hay antecedentes, creo que funcionaban bien hacer una valoración integral del estudiante en vista de facilitarle sus estudios y que pudiera continuar dentro del Sistema. Esto lo expreso nada más como un elemento de consulta.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: La propuesta, como señala el señor Ministro, tiene dos opciones, una opción es que el estudiante que debe solo una asignatura tenga una oportunidad adicional de poder realizar trabajos, pruebas adicionales que le permitan completar, fortalecer aquellos contenidos o aspectos de la asignatura que no maneja bien e incorporarse al año siguiente al currículo completo, salvando las dificultades que ha tenido, con un esfuerzo adicional y su compromiso. La otra alternativa que mencionaba el señor Francisco A. Pacheco, la viví como profesor de secundaria y la experiencia para mí era simplemente fatal, ¿cuál era la realidad? En el Consejo de Evaluación se decidóa por votaciòn de mayoría simple quine aprobaba otra h¡justificación que un facilismo creciente, la realidad era por ejemplo, que sí un estudiante "Juan Jiménez" había perdido Matemática, Castellano, Estudios Sociales e Inglés, la reunión se centraba en quién de los profesores le daba regalada la promociòn de su asignatura para que el pobrecito tuviera la oportunidad de presentar pruebas de aplazados y de que aprobara el año. El escenario en muchos casos contenía expresiones de los profesores asistentes al Consejo como: "¿por qué no se le da Inglés?, "pobrecito es un buen muchacho, ha trabajado bien" o bien. ¿quién le da ganada matemática o español?, y sí el profesor de la asignatura con base en la evaluación realizada durante todo el año contestaba, " que no se puede" entonces no era extraño que algunos otros profesores, con quen el estudiante habia hablado de previo, propusiera "pero es que en matemática le faltan solo diez puntos, porque no votamos, votemos". Se hacia una votaciòn simple levantando la mano, sin ningún argumento sólido y luego la votación se registraba, si por ejemplo resultada cinco a favor, tres en contra entonces sin más ni más quedaba el estudiante aprobado en Matemática.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Esa fue una experiencia funesta que se promovió en tiempos de don Lalo Gámez, que en paz descanse, en el auge del facilismo en educación y con la que nunca estuvimos de acuerdo. Resultó para mí una experiencia fatal, porque el estudio integral del estudiante se resumía a una votación para que se le "diera una asignatura como ganada, sin que mediera algún esfuerzo". Con los muchachos es muy divertido porque decían, "ya hablé con tal profesor o con tal otro, para que ellos me ayuden".

La otra alternativa que hoy presenta el señor Ministro me parece mucho mejor, siempre estamos tratando de evitar lo mismo, pero por lo menos le decimos al estudiante mire, tiene ese vacío, busquemos una solución para que usted pueda mejorar, sin que tenga que llevar la materia de nuevo pero debe esforzarse un poco, debe trabajar, debe resolver sus carencias de conocimientos y competencias.

Me parece bien la idea de no tener un estudiante cursando una materia, estoy de acuerdo en eso. Separando arbitrariamente las dos propuestas, la segunda me parece que es una opción que debemos pensar porque depende de un esfuerzo adicional del muchacho, un esfuerzo por llenar vacío, de un trabajo adicional que tiene que hacer. La otra práctica reitero que se convirtió en una votación para determinar quién "regalaba una de las asignaturas", y aunque nos es esto estrictamente lo que está planteado como segunda opción, sí guarda un alto grado de similitud. Entonces, si se opta por darle la opción adicional al estudiante, pero me parece que la segunda es preferible para que llene los baches que tiene en determinada asignatura.

SEÑOR DANILO MORALES: Refiriéndome a lo que menciona el señor Guillermo Vargas, en la práctica se ha dado que de alguna manera se estigmatizan las asignaturas. Si el alumno estaba quedado en Artes Plásticas, para citar un caso, asiste a las clases pero para él eso de todos modos no es importante, lo importante es hacer, por ejemplo, el examen de Matemática o el de Ciencias. Una sugerencia que daría es pensar en una prueba tipo suficiencia, que integre todos los contenidos, tal vez agregarle un poquito más respecto de quien la confecciona y quien la aplica. Esto lo sugiero porque si es el mismo profesor que imparte la asignatura al estudiante el que hace la prueba, ya este viene aplazando con él y podría ser que lo aplace nuevamente. Entonces, creería más en la segunda opción de prueba si es un tipo de examen por suficiencia; inclusive los mismos alumnos y profesores lo han mencionado.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Me gustaría reafirmar también en la necesidad que se está dando y es que los muchachos cuando pierden una prueba, están recurriendo al Bachillerato por Madurez; para ellos es muy doloroso que el título no les salga por el colegio en el que han estado seis años, es una opción que utilizan para no tener que repetir la materia, pero no porque deseen que el título sea otorgado por otra institución. Considero que esta propuesta viene a solucionar este tipo de situaciones.

Hay también otra situación, yo subrayé la parte que dice "Haber cumplido con el 80% de los trabajos extra clase", no sé si será mucho pero pediría que fuera el 100%. Si la mayoría de los estudiantes que ganan el curso lectivo es porque han presentado todos los trabajos, entonces, realmente no considero por qué eximirle de un porcentaje de trabajo extra clase, salvo aquellos casos en los que medie una situación de enfermedad o de cualquier otro tipo que lo justifique.

SEÑOR MINISTRO: Por lo menos lo que me dijeron, cuando presentaron la propuesta, es que se tomaron los requisitos establecidos en el Reglamento para las pruebas de ampliación, lo que me suena razonable.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Bueno, esta fue una de las cosas que me llamó mucho la atención. Por otra parte, revisando lo de la prueba, quiero referirme a lo que expresó el señor Danilo Morales, en relación con los casos de estudiantes que aplazan por la empatía que tiene con sus profesores, dependiendo del docente, puede decir que el asunto no es con él. Ahora, podría darse otra situación que sería la solución más fácil y en vez de haber algún método que realmente sea efectivo para la recuperación del muchacho en esa materia, no verlo como una tercera convocatoria porque creo que en eso caeríamos y sería la solución más fácil en todos los colegios. Casi que estoy segura que lo que buscarían en vez de un trabajo, de ahí que es importante analizar cómo sería esa prueba.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Es interesante, luego de estar en práctica todo este proceso de las Normas de Repitencia, ver las preocupaciones que en ciertas ocasiones muestran los profesores y los mismos estudiantes. Si uno analiza los famosos Consejos de Promoción que se realizaban para analizar el caso de estudiantes que había reprobado cuatro materias, para dar oportunidad de poder presentar pruebas de convocatoria; ve que se daban los casos que nos señaló el señor Guillermo Vargas. Creo que esta propuesta viene a subsanar muchas situaciones como lo ha planteado bien el señor Guillermo Vargas, pero podríamos reflexionar en que lo conveniente no sería una prueba, porque el estudiante ya ha presentado dos convocatorias y las ha perdido, más bien ya eso le dio oportunidad de llenar ciertos vacíos. Podría entonces pensarse en un tipo de trabajo de acuerdo con la naturaleza de cada asignatura, eso podría ser una opción. Lo que sí creo necesario es plantear un tipo de solución a lo que ya está funcionando, no es posible que un estudiante tenga que repetir todo un año sin tener la opción de poder reincorporarse con sus compañeros.

Lo otro que deseo expresar es que la propuesta conlleva una reforma al Reglamento de Evaluación, porque son varios artículos que hay que reformar, como por ejemplo, los artículos 36, 37 y revisar el 17. Creo que lo prudente sería pensar en un tipo de trabajo, insisto, dependiendo de la naturaleza de la materia, para que realmente el Comité de Evaluación Ampliado que aquí se plantea, pueda ayudar a orientar al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudiante, orientarlo para que logre superar los vacíos que tiene. No obstante, la propuesta me parece muy buena.

SEÑOR DANILO MORALES: Hay un conocimiento que el alumno debe adquirir y la prueba que se le haga o el instrumento que se le aplique debe ir hacia ese objetivo, porque ese alumno en su momento tendrá que presentar las pruebas de acreditación de bachillerato. Si el instrumento se confecciona como se debe, si se logra que el alumno obtenga el aprendizaje que se requiere sin caer en el facilismo, obviamente, no necesariamente el que se quedó en una asignatura sino que el que se quedó en las asignaturas que aplazó y si logra superar ese escollo, pasa el año siguiente libremente.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Tal vez tienda a situarme en situaciones ideales y alejadas de la realidad, pero me parece que cuando se examina una cuestión de estas, no está mal también hacerlo. Guillermo Vargas nos mostraba las últimas evoluciones de un proceso que, creo, inicialmente era mucho más serio. A veces, a pesar de que el Consejo de Profesores sesionaba en secreto, eran discusiones muy vivas sobre la calidad del alumno, sobre si merecía o no la ayuda, pero pienso que no está mal la posibilidad de un juicio, de que alguien valore al muchacho. No sé si esto es demasiado idealista, pero creo que podría haber casos en que se le hace un daño al muchacho, sobre todo si va a arrastrar un problema posterior. Considero que una valoración puede ayudar a orientar qué hacer en cada caso, podría ser, inclusive, que después de esa valoración se escogieran distintas posibilidades, presentar una prueba, hacer unos trabajos complementarios, no sé, como un abanico de posibilidades. No renunciar a que haya una valoración, pudiera haber una recomendación dentro de un abanico de posibilidades para así determinar qué es lo que le vamos a pedir a ese alumno para promoverse.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Los compañeros han presentado distintas alternativas a la propuesta, yo quisiera proponer otra más. Si un estudiante perdió Matemática o Estudios Sociales, por ejemplo, nos debe interesar saber qué contenidos de esas asignaturas no está dominando, porque no es que le fue mal en todo. Entonces, de alguna manera concentrar el trabajo, la prueba o la valoración, en aquello que perdió, es decir, en aquello que no domina porque no puede ser que el estudiante no domine todo. Sugiero concentrar el esfuerzo de reposición o de examen o de valoración en aquello específico que el estudiante no superó o aquel objetivo que no logró, tal vez así podemos asegurarnos también que esa valoración sea más precisa y asegurar el éxito del alumno para el año siguiente. Esto que no superó, realmente puede superarse por medio de un trabajo, o por medio de una prueba y no pasa nada, o esto que no superó es tan fundamental que mejor no pasarlo o ponerle un trabajo, pero concentrarse en aquellos objetivos que no logró.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Me parece muy bien lo que dice la señora Yolanda Rojas, pero lo acompañaría de una valoración integral del muchacho, porque hay muchachos que presentan situaciones muy complejas, muy problemáticas y que difícilmente van a aprovechar la oportunidad. Quizá habría que dárselas para que prueben que no la van a provechar, pero creo que es importante que alguien vea el conjunto del asunto y obviamente aquellos puntos débiles para que la solución que se agregue, sea prueba o trabajo, guarde alguna relación con las deficiencias.

SEÑORA VERA ALVARADO: Pienso que cuando se hizo la propuesta en el 2009 o 2008, de eso se trataba. El señor Ministro siempre comentaba que cuando un muchacho le había hablado sobre el por qué tenía que repetir materias que ya había ganado, esa era la idea, de que el estudiante no tuviera que repetirlas. Pero la propuesta de esos años no decía que había que buscar alguna solución con las materias que había perdido, para evitar que luego al final tenga que asistir al colegio por una sola materia. Imagino que algunas organizaciones van a estar pendientes de eso, la idea fue darle el derecho al muchacho que si había ganado matemáticas, por ejemplo, tenía la opción de adelantar matemática del nivel siguiente y simultáneamente llevar las materias del nivel inferior que había perdido. Se utilizó el término arrastre, que es un término que no se ha utilizado correctamente, porque lo que se trató fue de dar oportunidad de adelantar otras materias.

En la propuesta que hoy nos presenta el señor Ministro, lo del Comité de Evaluación Ampliado me parece bien, con todas las observaciones que han expresado los compañeros hoy aquí. Esto que se establece sobre las condiciones que tiene que haber cumplido el alumno para tener el derecho: "Haber asistido al menos al 80% de las lecciones", "Haber cumplido con el 80% de los extra clase", entre otras, me parece bien. Con estos requisitos nos garantizamos que si un muchacho no ha ganado la materia porque no ha cumplido con sus obligaciones, tampoco tenemos que pensar en pasarlo porque reprobó, aunque sea una sola materia. Es una lástima que por una sola materia el muchacho retrase su proceso de culminación de estudios en un año, pero también está la responsabilidad de los padres de familia en esa situación, al final queremos que los muchachos pasen y, claro, hay que hacer esfuerzos para que por una materia no retrasen su proceso de estudio en un año más o dos. Un Comité de Evaluación Ampliado como el que se plantea, va a implicar que no va a ser el profesor de Matemática opinando en Biología, o el de Estudios Sociales opinando en Ciencias, sino que es el Comité de Evaluación con profesor de materia y con el orientador, quienes son los responsables de hacer esa valoración integral del estudiante para determinar la estrategia que se va a seguir. Otra cosa es que si el muchacho no pasa matemática de octavo año, tiene que tener algunas bases para poder ir a noveno; tampoco podemos pensar que lo vamos a ayudar si ya le hemos aplicado una tercera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

prueba, porque posiblemente no tiene las bases suficientes para ir a desarrollar contenidos de noveno año. Veo la propuesta bastante viable y bastante objetivo, si en los colegios aplican esa objetividad.

SEÑOR MARIO ALFARO: A mí me parece por un lado pero por otro lado no. Lo de la posibilidad se ha llamado aquí la promoción social, me parece, pienso que hay situaciones y circunstancias específicas que podrían hacer pensar que un estudiante se le pueda dar esa oportunidad para que avance. Por otro lado, me preocupa y no estoy muy de acuerdo la posibilidad de asignarles trabajos a los estudiantes porque esto significa más trabajo para el docente definitivamente. Póngase a pensar en un docente que imparte diferentes niveles, tendrá que hacer cinco, seis, siete trabajos diferentes para diferentes estudiantes y está a las puertas de iniciar un nuevo curso lectivo; elaborarlos, revisarlos, no sé, en esa parte no estoy de acuerdo. Lo de la promoción sería más o menos como de lo que se ha hablado del Consejo de Promoción, pero más específico como ya lo mencionaba la compañera Vera. Pero en esa parte me preocupa lo de aumentar la carga laboral.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Para uno como profesor, puede resultar una presión el contemplar la opción de trabajo o prueba, no por la carga que pueda significar sino porque los estudiantes van a querer que la balanza se incline por los trabajos y los padres de familia podrían también presionar para ello. Cuando tuve que participar en esos Consejos de Profesores a los que hacía referencia don Guillermo, sentía gran presión porque en muchos casos se pensaba en pasar al alumno, sin considerar si tenía dominio de los contenidos básicos que debía tener para continuar con éxito sus estudios. Me inclino por lo que expresó la señora Yolanda Rojas, podríamos pensar en esa selección de objetivos que va a permitir o a garantizar la continuidad exitosa de estudiante. Lo de los trabajos me resulta una opción delicada, porque si uno como profesor sugiere que sea una prueba por estas y estas razones, va a sentir presión de por qué no un trabajo, como sí se consideró en otras asignaturas para otros estudiantes. La comparación podría resultar presión para el profesor, que es quien conoce al estudiante y las debilidades que ha mostrado en la asignatura durante el año. El criterio del profesor podría verse invisibilizado.

SEÑOR MINISTRO: Tal vez para aclarar, la preocupación mía es que si solo aceptamos exámenes, hay muchas asignaturas muy distintas y si estamos tratando de avanzar a una gama de instrumentos de evaluación que incluyen otras cosas, decir que solo una prueba me define el aprendizaje del estudiante, no es la solución. Creo que la clave de esto es que hay una evaluación en equipo. Mezclando un poco varias de las cosas que se han dicho, discreparía de Mario no porque discrepe, sino porque creo que no hay ambiente. No me preocupa tanto, aunque entiendo lo que dice el señor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Guillermo Vargas, de que en un Comité de Evaluación Ampliado digan si el muchacho puede o no puede seguir adelante, sé que hay un riesgo de que eso caiga en la parte más fácil que es déjelo pasar y se acabó, si esa opción quedara por fuera, creo que es un poco lo último que decía el señor Francisco A. Pacheco, que este Comité evalúa a cada estudiante y dice este estudiante está debiendo Ciencias y de lo que dicen los profesores que lo tuvieron sobre los contenidos de Ciencias en las que está más débil, el Comité decide o le asigna a algún profesor que defina qué tipo de instrumento va a usar con ese muchacho, puede ser un trabajo o una prueba.

Yo propondría eliminar la opción de que el Comité pueda dar por aprobada la asignatura, sin ningún tipo de requisito, sino que valore y defina cuál es la herramienta con la que el muchacho o la muchacha podrían considerarse aprobado. En la página tres de la propuesta, eliminaríamos los párrafos dos y tres, corregiríamos la redacción del párrafo cuarto.
Es cierto que esto agrega un trabajo al profesor de tener que hacer la prueba pero elimina tener un estudiante repitiendo la materia, que también es una carga para el profesor de tener al estudiante todo el año y hacerle todos los exámenes.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Me parece que habría que agregar explicaciones para los profesores sobre las posibilidades, explicaciones amplias para que no se muestren desorientados en relación con lo que van a tener que hacer. Se podría pensar en un protocolo con los pasos que deben seguir, porque muchas veces el educador se siente desconcertado y una medida que para nosotros es muy clara, cuando a ellos les llega, no le llega suficientemente explicado.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Además de todo lo que se ha dicho, creo que también si existen varias opciones, permitir ese análisis integral que habla el señor Francisco Pacheco, porque hay estudiantes muy buenos que se ponen muy nerviosos en un examen, el profesor sabe que le falla porque se pone nervioso y no porque no domine ciertos conceptos. Entonces, se valorará la opción de un trabajo, esa podría ser una posibilidad y creo que sería beneficioso; tengo el caso de un estudiante que perdió una materia técnica en décimo año y debe presentar en la segunda convocatoria, el papá me expresó que si su hijo pierde la materia, lo va a trasladar al liceo para que no se atrase un año. Yo le pregunté al muchacho si le gustaba la carrera y me contestó que sí, que le gustaba mucho el colegio pero no quería atrasarse un año. Este es un vivo ejemplo que puedo mostrar ahorita, de la importancia de analizar cada caso en particular.

SEÑOR DANILO MORALES: Hay una situación que no se está solucionando. El alumno que ha cumplido con todos estos requisitos y es un buen alumno que reprobó o aplazó por distintas razones, no estamos eliminado el problema de fondo que es el alumno que seguirá arrastrando una asignatura, eso no se está corrigiendo. Por eso insisto en la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

figura del examen por suficiencia que lo aplican las universidades e incluso el INA; la idea es resolver el problema de fondo.

SEÑORA LEDA BADILLA: El señor Francisco A. Pacheco ha agregado lo del protocolo, que me parece muy necesario. Hay una palabra que se puede prestar a confusión y es la palabra instrumento en la frase que dice: "(...), deberá confeccionar de acuerdo con los lineamientos técnicamente sustentados el instrumento utilizado." Considero que es más bien la estrategia evaluativa la que se sigue. Me parece que la propuesta requiere un poco más de estudio, revisarla más, preparar ese protocolo, ver la información que aportan las compañeras que están trabajando en los colegios, entre otras.

SEÑOR MINISTRO. Me parece bien la idea del protocolo, se tomaría más tiempo elaborarlo. Creo que podríamos proponer que se apruebe y que para la ejecución de la propuesta, se elabora un protocolo que guíe la aplicación.

SEÑORA LEDA BADILLA: Señalé en la sesión anterior, que diferentes grupos vienen y presentan cambios en los porcentajes de evaluación, pero el cómo va a ser la evaluación, eso no lo explican. Ese cómo en gran parte es el que determina la asignación del porcentaje. Cito los casos de Educación Física que planteó cambios en los porcentajes, Educación Técnica planteó cambios en los porcentajes, pero cómo se va a manejar la evaluación con base a esos cambios, eso es algo que se ha presentado de forma superficial porque no estamos basados en estudios serios, ni tampoco rigurosos. Desconocemos la existencia de los criterios que permiten bajar los porcentajes. La preocupación se centra en bajar o subir porcentajes, pero nadie nos dice cómo va a cambiar la evaluación acorde a esos cambios en los porcentajes.

SEÑOR DANILO MORALES: Cuando un alumno que aplaza, el padre de familia nunca va a estar de acuerdo con la evaluación, entonces va a apelar esa tercera prueba, así como lo hizo con la primera y la segunda. Si no lo hizo antes, entonces lo hará ahora y esto me preocupa porque se constituye en una especie de círculo vicioso.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Yo no pretendo con lo que voy a decir solucionar ese problema, pero sí dar algunas ideas que puedan llegar a perfeccionarse para solucionarlo.

Dos cosas, en primer lugar deberían de venir objetivos muy detallados, usted tiene que hacer esto, tiene que tener tal precaución de esto otro. Segunda cosa, está de moda la oralidad de los procesos y viene desde la más alta cumbre de la Corte Suprema de Justicia, hasta el último abogado. Me parece que es muy importante ensayar la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

posibilidad de grabar algunas partes de ese proceso que se lleva a cabo, cuando se le habla al alumno, cuando se le habla al padre de familia, abierta y claramente decir vamos a grabar esto que estamos conversando. Claro, habría que hablar esto con los abogados del MEP para organizar la forma de afrontar esas situaciones, de tal forma que quede un registro.

SEÑOR WILBERTH FLORES: El Consejo debería ya pronunciarse sobre alternativas que permitan al estudiante nivelarse con sus compañeros de grupo o definir su condición de repitente, porque adelantan pero mantienen esa condición en el nivel que corresponde a la asignatura que tienen reprobada. Hay casos de estudiantes que aplazan en cuatro materias y en las diferentes convocatorias ganan tres, quedándoles pendiente solo una, esta sería una buena opción para ellos.

Con respecto a lo que plantea Danilo Morales, lo de las pruebas por suficiencia, razón tiene, el mismo reglamento establece la posibilidad de las pruebas por suficiencia en colegios, escuelas nocturnas, IPEC y CINDEAS. Allí se establece quienes elaboran las pruebas, los coordinadores de departamento o el funcionario que determine el director o directora, signifique o nos signifique más trabajo para el docente. Igual para lo que es reconocimiento de estudios que es todo un trabajo que, además, lo han venido haciendo los funcionarios docentes de estas instituciones públicas. Todo esto es para dar oportunidad a estudiantes de que les reconozcan los estudios en los cursos que han llevado o que presentan pruebas por suficiencia; entonces partiendo desde el punto de vista del principio de racionabilidad y proporcionalidad, si se les permite a los estudiantes de colegios nocturnos, porque no a las otras modalidades, pero eso lo podríamos ver más adelante.

SEÑOR MINISTRO: Lo que sugeriría, viendo los tiempos, si el Consejo estuviera de acuerdo, aprobar esta propuesta en el último sentido que se plantea y comprometernos nosotros a traer el protocolo. La propuesta debe incorporarse en el decreto, no así el protocolo que es un instrumento interno. Asumimos el compromiso de traer el protocolo al Consejo para que lo apruebe, como dice el señor Wilberth Flores.

SEÑOR MARIO ALFARO: Quiero que conste en actas que nosotros nos abstenemos de votar a favor en esta ocasión. A pesar de que creemos que hay una buena intención de ayudar al estudiante en este caso, quisiéramos poder consultar más a la Organización porque nos preocupan las posibles implicaciones, en cuanto a aumentar la carga laboral de los docentes.

SEÑOR MINISTRO: Yo entiendo lo que estás diciendo, sé que una cosa es la ANDE y otra las demás organizaciones del Magisterio, pero esta propuesta nos la hacen las organizaciones del Magisterio, en particular la APSE que es la más grande en secundaria. Digamos que en este sentido yo me siento tranquilo, si ustedes ven la noticia del periódico, el reclamo es que no lo hemos aplicado. Considero que las

organizaciones del Magisterio en general han estado de acuerdo con esto, no lo digo para cambiar el voto sino para decir que ha habido un dialogo.

SEÑOR MARIO ALFARO: Puede ser que haya habido un diálogo, pero esa es la posición nuestra por las implicaciones que podría tener, agrego que hoy estuve buscando a Mariano, precisamente por lo encontré en la entrada del edificio y le pregunté, fue un poco rápido, pero no me supo decir si estaban de acuerdo o no. Visto desde la ANDE, desde las dos investigaciones que se han hecho por medio de la UCR y más aún que esto es especialmente en secundaria, nos preocupa. La investigación que se hizo sobre cargas laborales en secundaria, afloró como resultado que el docente trabaja un promedio de 25 horas extra en cosas que tiene que ver con el trabajo de una institución, aparte de esas horas lectivas. Entonces, agregar más trabajos sería un poco preocupante.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Hay un aspecto de esta discusión y en otras similares que se dan con cierta frecuencia sobre eso que llaman supuesta carga adicional a los docentes que me preocupa y sobre el cual quiero dejar muy claro mi pensamiento. Yo fui profesor de educación media durante veinticuatro años consecutivos, por lo que conozco de primera mano la actitud y el trabajo de los docentes y siento que hay afirmaciones, con las que estoy en total desacuerdo, que describen a un educador costarricense como un profesional ajeno a su vocación, interesado únicamente en la retribución económica, incapaz de dar de sí un esfuerzo, por pequeño que éste sea, si no es pagado y que mira cualquier tarea especial a favor de sus estudiantes como una carga adicional inaceptable. Yo estuve 24 años en las aulas de educación media y he estado más de cuarenta en el servicio docente. . Yo siento que en aquel entonces y no tengo razón para pensar que sea diferente ahora, los educadores tenían una particular vocación de servicio y de apoyo a los estudiantes; me preocupa que a veces pensemos que no es así y que elaborar una prueba más para que los estudiantes mejoren, se superen, sea contrario al espíritu del educador, yo creo que no, habría unos que no, como en todo, pero tengo la convicción de que la inmensa mayoría de los educadores tienen una entrega, una disposición que no podría entender injustamente tratada. En todo estos años encontré siempre que una inmensa mayoría de mis colegas educadores no escatiman esfuerzo en apoyar a sus estudiantes en el logro de una formación integral; siempre les encontré ideando nuevas formas de lograr mayores y mejores aprendizajes, siempre les vi planteando evaluaciones formativas que permitieran un mayor éxito de sus alumnos. De seguro, ha habido también pequeños grupos de vagabundos, de irresponsables, de profesionales que no darían de sí el menor esfuerzo si no se los pagan extra o que rechazarían cualquier acción nueva en beneficio de sus estudiantes considerándola como una carga adicional inaceptable, pero estoy completamente seguro que esos constituyen una muy pequeña minoría que no representa al educador costarricense responsable, guiado por su vocación de servicio y de amor por su trabajo. Por eso me

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

inquietan los términos de discusiones en las que, alguien que no conozca a los educadores costarricenses, llegue a creer equivocadamente que son especialistas en rehuir responsabilidades, preocupados sólo por su retribución económica y contrarios a realizar esfuerzos adicionales a favor de sus estudiantes. Yo tuve la oportunidad, por cosas del destino ,de compartir con tantos maestros de primaria, maestros del área rural, así como con profesores de secundaria de los colegios y sí bien es cierto que, de vez en cuando se encuentra uno a alguien que no quiere hacer su trabajo, no es menos cierto que la gran mayoría de los educadores yo los vi siempre con una particular actitud de buscar medios adicionales, no porque lo estableciera ningún reglamento, no porque lo dijera el CSE, sino porque su vocación, su entrega, su forma de enseñar, siempre era en procura del mejoramiento de los estudiantes de primaria y de secundaria. Nada más quería señalarlo, a veces me angustia que una expresión dicha con la mejor intención de este mundo, pudiera entenderse como una valoración negativa, que los educadores pensamos únicamente en tiempos, horas y salarios y sé que la mayor parte tiene una entrega total por la educación. Me sentí en este momento obligado a rendir culto a ese esfuerzo, que lo he vivido a lo largo de más de cuatro décadas de trabajar en educación

SEÑOR MINISTRO: Una pregunta, para poder trabajar en el decreto, ¿dejamos la aprobación de esto en firme?, nosotros nos comprometemos antes de inicio de curso a traer el protocolo al Consejo.

SEÑOR DANILO MORALES: Hay una realidad que se está dando en este momento y debo decirla, yo tengo más o menos 17 años de ser director de secundaria, en los últimos años usted le puede poner todo el trabajo extra que quiera al docente, pero él lo hace dentro de su horario habitual y eso le está quitando tiempo a las lecciones normales del alumno. Ustedes me pueden desmentir si no es cierto, un profesor le dice a uno, póngame a hacer todo lo que quiera pero en el horario que tengo y eso significa tener que sacarlo del aula, ponerlo en algún Comité y trabajar en todos los comités que quieran.

Se somete a votación por parte de los Señores Miembros Propietarios, dando como resultados seis votos a favor y se abstiene de votar el señor Mario Alfaro.

Analizada la propuesta, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 10-02-2013

- ***Aprobar la propuesta de modificación como sigue:***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

"Propuesta para modificar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en lo referente a los estudiantes que reprueban en una sola asignatura"

Objetivo: Brindar a los estudiantes que reprueban en una sola asignatura la oportunidad de resolver su rezago sin tener que cursar dicha asignatura en forma completa durante el año siguiente.

Justificación: A partir de la entrada en vigencia de la Reforma al Reglamento de Evaluación de los aprendizajes, en el año 2008, los estudiantes del tercer ciclo y de educación diversificada que reprueban una o más asignaturas, ya no tienen que repetir el año o nivel completo en el que reprobaron alguna asignatura, como en el pasado, sino que solamente deben repetir las asignaturas reprobadas y pueden adelantar algunas asignaturas de niveles superiores.

El objetivo principal de esta medida – como se explicó en su momento – fue el de evitar que los estudiantes tuvieran que cursar nuevamente asignaturas que ya habían cursado con éxito y se concentraran en las que aún no habían aprobado, abriéndose la oportunidad de adelantar en algunas de niveles superiores.

El sustento de la medida se encuentra en las investigaciones existentes en distintos lugares del mundo que muestran la poca efectividad de la repetición como una herramienta de mejoramiento educativo; pero también, en el reconocimiento de las dificultades que tendría, en el sistema educativo costarricense, la eliminación total de la repitencia y su sustitución –como se hace en otros países – por un esquema de lo que se conoce como "promoción social".

A cuatro años de vigencia de la reforma, uno de los temas que ha provocado más cuestionamientos es el que da origen a una solicitud del Magisterio en Acción, que se traduce luego en la propuesta conjunta del Magisterio en Acción y la Dirección Curricular: es el caso de aquellos estudiantes que solamente reprueban una asignatura y, por esa razón, no pueden llevar completo el bloque de asignaturas del nivel siguiente. Esto causa situaciones peculiares sobre todo conforme estos estudiantes llegan a los últimos años de secundaria, en los que pueden llevar muy pocas asignaturas y, de hecho, se ha dado el caso de estudiantes de último año de secundaria que solamente tienen que llevar la asignatura que tienen pendiente. Estas situaciones no resultan idóneas, de ahí la presentación de la siguiente propuesta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Propuesta:

Establecer la posibilidad de que los estudiantes de Tercer Ciclo o de Educación Diversificada que solamente hayan reprobado una asignatura, tengan la oportunidad de participar de una "Estrategia de Promoción" que les permita superar la condición de reprobados y pasar en forma plena al siguiente nivel.

Para ello, se incorporará al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes el siguiente artículo:

Artículo 42º. De las Estrategias de Promoción de Estudiantes de Tercer Ciclo o de Educación Diversificada que Reprueban solamente una Asignatura. Cuando un estudiante de Tercer Ciclo o de Educación Diversificada que, luego de aplicar las pruebas de ampliación, reprobara solamente una asignatura, podrá ser valorado para acceder a una Estrategia de Promoción.

a) Para tener derecho a participar de tal estrategia, los estudiantes que reprobaron solamente una asignatura deberán haber cumplido con las siguientes condiciones:

i. ***Haber asistido al menos al 80% de las lecciones de esa asignatura durante el año.***
ii. ***Haber cumplido con la presentación de todas las pruebas durante el año, así como con al menos un 80% de los trabajos extra clase.***
iii. ***Haber cumplido con la presentación de los proyectos durante el año (en el caso de las asignaturas que utilizan los proyectos como instrumento central de la evaluación).***
iv. ***Haber presentado las pruebas de ampliación en ambas convocatorias.***

b) Para efectos de definir la condición de aquellos estudiantes que, una vez realizadas las pruebas de ampliación, tuviesen condición de reprobados en una sola asignatura, en cada institución de Tercer Ciclo y de Educación Diversificada, se recurrirá al Comité de Evaluación Ampliado, tal y como se define en el artículo 9 de este Reglamento(*).

c) El Comité de Evaluación Ampliado analizará cada caso en particular y, de acuerdo con lo la valoración realizada, determinará la estrategia de promoción a implementar para definir si el estudiante puede o no adquirir la condición de Aprobado en la asignatura en que reprobó. Dicha estrategia puede consistir en la realización de una prueba, una tarea o un trabajo específico acorde con la naturaleza de la asignatura, los objetivos y contenidos curriculares seleccionados para la medición y que permitan valorar la razonabilidad de que el estudiante sea promovida. El docente responsable deberá confeccionar y calificar la estrategia a ser utilizada según los lineamientos técnicamente sustentados.-

d) El estudiante contará un plazo máximo de dos semanas posteriores a la asignación de la estrategia determinada por el Comité de Evaluación Ampliado para su presentación ante el docente de la asignatura reprobada o en su defecto, ante el docente que el director designe para tal fin. En un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la aplicación del instrumento, el profesor responsable deberá comunicar al estudiante el resultado obtenido. El mismo debe ser consignado en el acta que entregará a la Administración.

e) Con el propósito de garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de estos estudiantes, es recomendable que la implementación de las estrategias definidas por el Comité de Evaluación Ampliado se realice durante los quince días hábiles posteriores a la aplicación de la última prueba de ampliación.

(*) El Comité de Evaluación Ampliado consiste en el Comité de Evaluación integrado según el artículo 9 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, ampliado con la participación de los docentes que impartieron lecciones de dicha asignatura al estudiante respectivo y con la participación del orientador u orientadora y el coordinador o coordinadora académico. En aquellos casos en que no se cuenta con la presencia del docente que impartió la asignatura reprobada, el director designará a otro docente de la misma especialidad que lo sustituya.

ARTICULO 5

Presentación del informe de labores de la Secretaría General, período 2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: En cada una de las carpetas logramos incluir el informe de labores del año 2012, para que me ayuden a revisar. Este año me pareció que podría ser más fructífero para el Consejo presentar un informe diferente, queriendo no solo destacar el trabajo de la Secretaría General, sino los logros que a través de acuerdos ha constituido el importante trabajo que este Órgano ha tenido durante el año. Si revisamos las funciones establecidas en el Reglamento para la Secretaría, vemos que el trabajo es muy administrativo por cuanto consiste en procurar que todos los asuntos lleguen a conocimiento del Consejo y suministrar la información que se requiere para ello, así como estar pendiente de las consultas y aportar con informes para la toma de decisiones. Para trascender esa labor y exaltar el trabajo realizado, se ha considerado incluir también: Acuerdos relevantes aprobados en el año 2012: Se incluye en este apartado los Proyectos de Ley; programas de estudio aprobados para el I, II y III Ciclos de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, Modalidades Académica y Técnica; carreras de diplomado aprobadas, tanto a los Colegios Universitarios Públicos como a las Instituciones Parauniversitarias Privadas; Acuerdos relevantes correspondientes a distintas temática, como por ejemplo: Educación Agrícola, Política de Infraestructura Educativa, Edad de Ingreso en los Programas de Educación Abierta, Francés en las instituciones de secundaria privadas, entre otros.

Se incluyó una apartado sobre acuerdos pendientes del año 2012, con el fin de proporcionar un insumo para el seguimiento, establece temáticas que podrían irse incorporando en la agenda del Consejo para la toma de decisiones. Me permito aclarar que tenemos identificados los acuerdos pendientes de años anteriores, que en su momento con gusto podemos facilitar. Como apartado final se incluye una aporte de la Secretaría y del equipo de funcionarios, se destaca: El trabajo de investigación que solicité realizar a la señora Rosa Carranza y Flory Corrales; el cual se generó a partir de la discusión en una de las sesiones que presentamos resultados sobre el sector parauniversitario activo. El trabajo de investigación se titula "Incidencia del título de diplomado en la motivación y continuidad hacia estudios universitarios en áreas afines al diplomado y su relación con el logro de mayores oportunidades laborales de los graduados del año 2010, así como el aporte de los convenios institucionales y la pertinencia de la oferta educativa respecto a las necesidades del mercado en la educación parauniversitaria de Costa Rica." La idea es que los resultados de esta investigación se presenten a ustedes y a su vez, a los directores y Decanos que gentilmente nos colaboraron en el estudio. También se aporta una base de datos sobre las instituciones parauniversitarias en la categoría de "activas", con la lista de carreras aprobadas, actualizado a diciembre 2012; este responde a una sugerencia que en su momento expresó el señor Ministro respecto de la importancia de digitalizar la información para un ágil seguimiento. Esta es una base de datos en Excel que va a

permitir llevar el control de los tiempos para solicitar las modificaciones o actualizaciones de las carreras de diplomado; a las dos Comisiones del Consejo le podría ser de utilidad. Por la coyuntura en la que nos encontramos dada la ausencia de personería jurídica, también se aporta un informe sobre las contrataciones pendientes a junio 2012.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: En primer lugar quisiera felicitar a la señora Yadira Barrantes por el informe elaborado y además por el énfasis que ella ha hecho en los logros. Creo que muchas veces aquí en el Consejo la cantidad de asuntos es tan grande y a veces tenemos la sensación de que no terminamos cosas, de que no le damos seguimiento. En realidad el informe de Yadira y los correos que ella ha enviado últimamente, nos dan idea de que efectivamente ha habido logros concretos por parte del Consejo.

En relación con la forma del informe, creo que en realidad incluye dos cosas que son diferentes, una es el trabajo de la Secretaría y otra es lo aprobado por el pleno del Consejo; las aprobaciones no son obra de la Secretaría sino del Órgano. Entonces creo que habría que separar, por supuesto que los acuerdos están sustentados en Informes que aporta la Secretaria pero son dos cosas diferentes que sería, de forma, sugiero conveniente separar. Me parece que el informe sí da una idea de lo que se quiere expresar, por ejemplo el cuadro que se incluye en la página tres donde señala con datos concretos la cantidad de correspondencia (enviada y recibida), consultas, certificaciones, títulos inscritos y una gran cantidad de trámites que realiza la Secretaría.

El otro comentario va un poco más allá del informe, pero al hablar Yadira de asuntos pendientes o acuerdos pendientes, realmente me parece que sería interesante ir un poco más allá, como ella dice de lo que es el 2011, porque hay acuerdos que se van quedando pendientes. Estoy recordando unos acuerdos que en realidad son de antes del inicio de esta segunda Administración del señor Leonardo Garnier, que son por lo menos para mí de enorme importancia; se había acordado solicitar a la Dirección Curricular que hiciera un trabajo que mostrara cuales eran los objetivos, no de los programas de estudio, sino los Objetivos Formativos de las Educación Primaria en este país y los Objetivos Formativos de la Educación Secundaria. Los objetivos que le dieran unidad a los planes de estudio, no sé en qué momento para acá todos se separó en asignaturas y todos lo vemos: Asesor de Matemática, Asesor de Ciencias, Asesor de Estudios Sociales y no vemos el Plan de Estudios, no vemos la labor que debería de realizar una institución de educación secundaria que va más allá de cada uno de esos programas. Esto se había solicitado y nos enviaron un trabajo donde mostraba fehacientemente el pensamiento de la Dirección Curricular, o del MEP, en ese momento; era precisamente esa pensamiento por asignaturas, porque cogieron los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

objetivos de cada programa los pusieron juntos y nos los mandaron, no se hizo el trabajo que el Consejo había pedido, se dijo que ese trabajo, por ejemplo, se le iba a dar seguimiento y se iba a realizar. Ya vamos a tres años de esta Administración y nos olvidamos, porque ahora nos acordamos de los pendientes del año pasado, pero resulta que hay pendientes de hace dos o tres años o más años que de pronto se quedaron sin hacer y que por lo menos para mí son de gran importancia; ese por lo menos que estoy recordando creo que es fundamental. Aquí necesitamos darle más unidad, más integralidad a la visión de la educación que queremos, no es una visión separada por asignaturas, entonces creo que sería bueno, como tarea de la Secretaria a futuro, hacer una revisión de acuerdos más allá del 2011 y presentarlo aquí en el Consejo. Que el Consejo dijera, bueno, esto tiene que retomarse, no lo podemos dejar así.
Otro acuerdo que creo que fue importante también era a partir de una preocupación por la cantidad de modalidades que tenemos en la educación secundaria, ver que podríamos hacer para tratar de llegar a un currículo más flexible, con ciertas materias básicas y dejar algunas que fueran opcionales o más flexibles de manera que pudiéramos eliminar algunas de esas modalidades que ni siquiera están sustentadas en los programas. Llegamos a eso, pero ese acuerdo quedó en el aire también. Entonces hay acuerdos importantes, a partir de reflexiones del Consejo, que quedan en el olvido y vamos asumiendo tantas cosas nuevas que no les damos seguimiento.

Pienso que vale la pena que el Consejo vea esos pendientes y priorice y diga, bueno estos se quedaron, ya no podemos hacer nada al respecto, pero a estos queremos darles seguimiento.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: La intención del informe va más allá de detallar la labores de la Secretaría, quizás el título del informe deba corregirse porque el espíritu es lo que sabiamente ha expresado la señora Yolanda. La Secretaría tiene claro que los acuerdos son obra del Consejo, la idea es que el Informe sirva como un insumo para dar a conocer a la opinión pública lo que hace el Consejo, salir de aquí para mostrar el importante trabajo. Un medio de "publicitar al Consejo", que la gente conozca en qué se concentra su importante labor y qué se podría comunicar a través de comunicados de prensa. Informar sobre lo que realiza la Secretaría estaría concentrado en ese cuadro de la página tres que señaló la señora Yolanda, pero quise hacerme yo misma un llamado de atención, uno como Secretaria General no puede limitar su trabajo solo a reportar esa estadística, la figura de Secretario debe permitir "sacar al Consejo de estas paredes y comunicar año con año, el valioso aporte para el país que desde aquí se hace". Jamás le estoy atribuyendo a la Secretaria la aprobación de los acuerdos, es todo lo contrario, ¿por qué pensé en un apartado de logros y otro de pendientes? Si en los informes de la Secretaría cada cierre de año se registra los pendientes, es más fácil para ustedes dar el seguimiento. Ahora, tenemos

un documento con los pendientes del periodo 2007-2011, ese fue un trabajo que el señor Ministro, desde que llegué a este puesto, me encomendó, sus palabras fueron claras "en el seguimiento de acuerdos es donde necesito que nos ayude, porque es lo vital del Consejo".

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Muchas gracias Yadira, esto va más allá de lo que usted hace. Darle las gracias, porque veo que la Comisión de Planes y Programas tuvo mucho trabajo y eso me parece muy bien.

Con relación a los pendientes que citó y que son muy importantes, no sé si en una ocasión yo dije que deberíamos de haber hecho una sesión exclusivamente priorizando esos pendientes e ir comenzando a sacarlos. Me acuerdo de algunos otros, además de los que citó la señora Yolanda Rojas; sí creo que el trabajo además de todo lo que usted hace, la dinámica propia suya de su puesto también no está demás que nos recuerde todo lo que hemos hecho en todo un año y que una comisión como esta ha sido más fructífera. Me siento muy contento y muy satisfecho porque uno no para de ver expedientes en la mesa, sobre todo de programas y cuando uno ve la lista, lógicamente la satisfacción es grande.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Considero que tal vez debería ponerse como título "Informe anual de las labores realizadas en el Consejo Superior de Educación en el año 2012". El informe de alguna manera agrupa actividades de la Secretaría y actividades del Consejo, lo cual también es difícil de separar por ese trabajo de preparación que hace siempre la Secretaría de muchos de los asuntos que conocemos y el trabajo posterior de darles algún trámite. Me parece muy bien y yo felicito a la señora Yadira Barrantes por el informe, también por toda la labor que ha realizado, que es mucha y que todos la reconocemos todo el tiempo.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Pienso que este trabajo podría trascender si la Administración así lo permite y es comunicar algunos acuerdos. Estamos a inicio de curso lectivo y siempre es bueno recordar a las instituciones educativas los acuerdos del Consejo, que son las quienes van a implementar algunos aspectos concretos que necesitamos. Por ejemplo, cómo abordarse la Educación Agrícola en las Ciencias, hay un trabajo de Pérez Zeledón que analizamos aquí y que formula como hacerlo. Entonces, pienso que puede ser un boletín en el que se divulgue un extracto de algunos acuerdos específicos, no de los programas, porque ya todos sabemos de los programas de Matemática, de Sexualidad, Vida Cotidiana, esos son como más gruesos y ya existe claridad. No obstante, hay algunos acuerdos específicos que deben ser también divulgados, cito el caso, en enero del 2012 aprobamos que un estudiante no puede estar cursando a la misma vez varias modalidades, ¿por qué?, porque había un estudiante matriculado en una modalidad y se graduaba por otra; eso aquí lo

analizamos y aprobamos. La reforma de las edades, para mencionar algunas cosas concretas que en las instituciones educativas es donde se van a implementar o en los programas; entonces, aprovechando ese trabajo que ya se hizo, hacer como un extracto de la fecha del acuerdo, en qué consiste en forma concreta. Si la administración lo permite, podría incluso porque no, la Secretaria ir a la reunión de supervisores y directores regionales y hacer una presentación en forma rápida, más que recordar lo que ya se ha enviado por medio de circulares, porque la Administración lo ha hecho llegar por este medio. Podríamos considerar un boletín, si tuviéramos la página web del Consejo actualiza, ahí lo estaríamos divulgando también. Es una sugerencia nada más, si a bien lo tiene la Administración y el seno del Plenario.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Quería hacer una mención al trabajo de la señora Yadira Barrantes y sobre lo que ha planteado. Con respecto al informe que nos presenta, se siente un trabajo ordenado, un trabajo donde hay esmero y dedicación. Además, un seguimiento de las cosas y tenemos que reconocer esa virtud de ella de darnos las cosas muy ordenadas y decirnos por dónde podemos orientar el accionar; este trabajo es un reflejo de su persona y de la deviación con la que hace su labor. Algo que yo le agradezco formalmente es el apoyo que siempre encuentro en ella, sea entre semana o cualquier día, sin importar la fecha, siempre está anuente de atender nuestras consultas y suministrarnos todo aquella información que le solicitamos.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Tiene razón el señor Guillermo Vargas en lo que dice. A mí me ha correspondido conocer muchos secretarios del Consejo y la verdad nunca he visto un trabajo más ordenado que el de la señora Yadira, más sistemático, más claro, más cuidadoso, posiblemente otros tenían otras ventajas que yo he olvidado. Pero este trabajo hay que reconocérselo como una virtud que, además, facilita mucho el trabajo del Consejo, quien sabe cuántas horas de trabajo nos ha economizado, presentando las cosas claras y ordenadas.

SEÑOR MINISTRO: Muchas gracias Yadira.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Yo quisiera agregar a lo que han dicho los compañeros, al que me uno, también la labor de organización de la Secretaría misma, la labor de asignación de tareas, de control de lo que se hace, seguimiento de los trabajos, el personal propiamente de la Secretaria, sé que también eso ha sido difícil. Yo creo que ha sido muy importante, ha sido muy duro también y realmente Yadira nos ha ayudado muy positivamente y como decía anteriormente, nos hace sentir que estamos trabajando y estamos logrando cosas.

Analizado el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 11-02-2013

- ***Agradecer a la señora Yadira Barrantes por el Informe de Labores presentado y el reconocimiento de querer destacar logros del trabajo realizado por el Consejo del año 2012.***

ARTICULO 6

Informe de correspondencia

1. **Oficio CREC-120-12-2012 suscrito por la señora Rosa Monge Monge, representante Legal del ILAFORI, quien solicita se reconsidere el acuerdo 03-33-2012.**

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Este es un oficio que había trasladado a la Comisión de Leyes y Reglamentos porque corresponde a un acuerdo que ellos habían presentado al Consejo para su aprobación. Debido a que se está cuestionando lo comunicado en el acuerdo 03-33-2012, es que la Comisión devuelve el oficio para que se presente primero como parte de la correspondencia que ingresa al Plenario.
La situación que se presenta tiene su antecedente y se remonta a febrero 2012 cuando se les comunicó a las autoridades del ILAFORI que disponían de un plazo no mayor a dos meses a fin para presentar formalmente la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Técnica Dental Área Acrílica, Área Restaurativa y Área Cromo Cobalto. Sobre este acuerdo se giró otro acuerdo en el que se le comunicaba la supresión formal de la carrera y es ese acuerdo el que están solicitando reconsiderar, por cuanto informan que Centros Docentes Privados tiene en estudio la propuesta. Cabe mencionar que la Secretaría tiene un reporte de las instituciones que **habían atendido el plazo** señalado en el acuerdo para presentar las modificaciones de sus carreras y el ILAFORI no registra entre ellas.

Tenemos en el expediente oficios que podrían servir de insumo para que la Comisión brinde respuesta a esta solicitud que hoy nos presentan.
Luego de analizar el contenido del oficio, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 12-02-2013

- ***Trasladar el oficio CREC-120-12-2012 suscrito por la señora Rosa María Monge Monge, en calidad de Representante Legal del***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ILAFORI, a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que se proceda con su estudio. Se solicita se elabore una respuesta y se presente al Plenario para su consideración.

2. **Nota de fecha 11 de enero de 2013, suscrita por el Doctor Jorge Edo. Gutiérrez Calivá, en calidad de Director del Colegio Universitario IPARAMEDICA; referencia interna número 0012-14 de enero 2013.**

SEÑORA YADIRA BARRANTES: El señor Gutiérrez Calivá está solicitando, de una manera respetuosa, que el acuerdo que se tomó de no aprobarle la nueva carrera de Diplomado en Citotecnología, sea reconsiderado. Sugiere que se continúe con el trámite y que los criterios que se solicitaron, sean valorados por este Consejo. Recordemos que se acordó pedir criterio de esta propuesta al Ministerio de Salud, a la CCSS y a la UCR. Me permito comunicarles que ya fueron trasladados los criterios por parte del Ministerio de Salud y de la UCR, los cuales forman parte de la correspondencia que se presenta.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Me parece que el acuerdo tomado responde a una necesidad de la Comisión, no hay razón para variarlo.

Luego de analizar el contenido de la nota, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 13-02-2013

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis, la nota suscrita por el Doctor Jorge Edo. Gutiérrez Calivá, Director del Colegio Universitario IPARAMEDICA.***

3. **Oficio TS-0033-01-2013 suscrito por el Dr. Horacio Chamizo G., Director a.i. de la Escuela de Tecnologías en Salud, de la Universidad de Costa Rica; referencia interna número 0010-14 de enero 2013.**

SEÑORA YADIRA BARRANTES: El señor Horacio Chamizo, en calidad de Director a.i de la Escuela de Tecnologías en Salud de la UCR, nos traslada el criterio solicitado sobre el análisis realizado a la propuesta de la nueva carrera de Diplomado en Citotecnología del Colegio Universitario IPARAMEDICA.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 14-03-2013

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas el oficio TS-0033-01-2013, registro interno número 0010-14 de enero 2014, suscrito por el Doctor Horacio Chamizo G., Director a.i. de la Escuela de Tecnologías en Salud de la Universidad de Costa Rica.***

4. **Oficio DGS-0201-13 suscrito por la Dra. Ileana Herrera G., Directora General de Salud del Ministerio de Salud, referencia interna número 0022-18 de enero de 2013.**

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Por medio de este oficio la Directora General de Salud del Ministerio de Salud, la señora Ileana Herrera Gallegos, nos traslada el criterio técnico solicitado mediante oficio CSE-0822-2012, sobre el análisis realizado a la propuesta de la nueva carrera de Diplomado en Citotecnología del Colegio Universitario IPARAMEDICA.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 15-02-2013

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas el oficio DGS-0201-13, referencia interna número 0022-18 de enero de 201, suscrito por la Dra. Ileana Herrera Gallegos, Directora General de Salud del Ministerio de Salud.***

ARTICULO 7

Asuntos varios

1. **Consulta sobre la labor de colaboración que, a la luz del Decreto N°36289-MEP se asignó al Dpto Centros Docentes Privados del MEP.**

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Yo quería replantear un asunto que se trató en algunas otras ocasiones a lo interno de este Consejo y es en relación con el tema de las instituciones parauniversitarias privadas. ¿Todavía seguimos manteniendo las labores asignadas en Reglamento en el Departamento de Centros Docentes Privados?, consulto porque es obvio que ahí no cabe.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR MINISTRO: Se tomó un acuerdo de devolver al Consejo esas labores.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Siguen llegando los documento allá, ¿qué ha pasado con las instancias dentro del Consejo?

SEÑOR MINISTRO: Estamos trabajando en eso, inclusive, la Comisión de Leyes y Reglamentos tiene asignada la tarea de formular un proyecto de reforma al Decreto.

2. **Felicitación al señor Francisco A. Pacheco sobre la labor realizada en la Comisión de Notables**

SEÑOR MINISTRO: Un punto vario que no es del Consejo, pero me parece que por la importancia nacional que tiene hay que mencionarlo aquí. Es una felicitación al señor Francisco A. Pacheco y al Grupo de Notables por el informe que presentaron, si no lo han leído creo que vale la pena realmente leer el documento. Uno está acostumbrado a que estos informes presente como propuestas concretas y en este caso lo que se replantea es balancear el sistema de Poderes en Costa Rica. Creo que es la primera vez, que yo recuerdo, que se hace una propuesta de esa magnitud e igual que hablamos con don Francisco A. Pacheco, es obvio que nadie va a estar cien por ciento de acuerdo con todo lo que ahí se dice, ni los miembros de la comisión estaban cien por ciento de acuerdo, puesto que hay diferencias. Me impresionó mucho la calidad y la profundidad del trabajo que hicieron. ¡Muchas felicidades!

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Sobre esto señor Ministro, me parece que lo que usted ha señalado es un asunto que siento que los miembros del Consejo estamos de acuerdo, es un esfuerzo muy importante y serio sobre temas sustantivos de la realidad nacional. La esperanza de los costarricenses es que esto sea realmente analizado, discutido y que podamos tener una luz.
Como lo expresa el señor Ministro, el informe va mucho más allá de las sugerencias y de los parches que estamos acostumbrados. El tema en verdad ha sin duda muy serio y realmente felicitarles para que así lo haga saber al resto de los compañeros. Creo que se debería de hacer llegar esta felicitación como Consejo, no tenemos que estar de acuerdo con todo, podemos estar en desacuerdo con muchas cosas, pero con el esfuerzo que se ha hecho el trabajo serio, hay que reconocer.

3. **Nuevo Asesor Legal del Consejo Superior de Educación.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Informales que a partir del 16 de enero se cuenta con un funcionario en la Asesoría Legal, es el señor Carlos Rodríguez González. Él viene de la Dirección Regional Peninsular, estuvo como asesor, conoce la dinámica del MEP y está con nosotros en propiedad desde esa fecha.

ARTICULO 8

Anexos

- Propuesta sobre la Evaluación en Matemáticas.
- Propuesta sobre la evaluación del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral.
- Propuesta para modificar las reglas de aplicación de las normas de promoción y repitencia en casos de estudiantes que solamente están rezagados en una asignatura.
- Oficio CREC-120-12-2012 suscrito por la señora Rosa Monge Monge, representante Legal del ILAFORI, registro interno número 0775-17 de diciembre de 2012.
- Nota de fecha 11 de enero de 2013, suscrita por el Doctor Jorge Edo. Gutiérrez Calivá, en calidad de Director del Colegio Universitario IPARAMEDICA; referencia interna número 0012-14 de enero 2013.
- Oficio TS-0033-01-2013 suscrito por el Dr. Horacio Chamizo G., Director a.i. de la Escuela de Tecnologías en Salud, de la Universidad de Costa Rica; referencia interna número 0010-14 de enero 2013.
- Oficio DGS-0201-13 suscrito por la Dra. Ileana Herrera G., Directora General de Salud del Ministerio de Salud, referencia interna número 0022-18 de enero de 2013.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas

Acta No. 02-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de enero de 2013, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 03-2013 del 28 de enero de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Informales que a partir del 16 de enero se cuenta con un funcionario en la Asesoría Legal, es el señor Carlos Rodríguez González. Él viene de la Dirección Regional Peninsular, estuvo como asesor, conoce la dinámica del MEP y está con nosotros en propiedad desde esa fecha.

ARTICULO 8

Anexos

- Propuesta sobre la Evaluación en Matemáticas.
- Propuesta sobre la evaluación del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral.
- Propuesta para modificar las reglas de aplicación de las normas de promoción y repitencia en casos de estudiantes que solamente están rezagados en una asignatura.
- Oficio CREC-120-12-2012 suscrito por la señora Rosa Monge Monge, representante Legal del ILAFORI, registro interno número 0775-17 de diciembre de 2012.
- Nota de fecha 11 de enero de 2013, suscrita por el Doctor Jorge Edo. Gutiérrez Calivá, en calidad de Director del Colegio Universitario IPARAMEDICA; referencia interna número 0012-14 de enero 2013.
- Oficio TS-0033-01-2013 suscrito por el Dr. Horacio Chamizo G., Director a.i. de la Escuela de Tecnologías en Salud, de la Universidad de Costa Rica; referencia interna número 0010-14 de enero 2013.
- Oficio DGS-0201-13 suscrito por la Dra. Ileana Herrera G., Directora General de Salud del Ministerio de Salud, referencia interna número 0022-18 de enero de 2013.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas

Acta No. 02-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de enero de 2013, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 03-2013 del 28 de enero de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL